



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE ENERO 2014.**

CIRCULAR N° 2136

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 10 ENE 2014

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de enero de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 69.075.782.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	430.536.-
TOTAL	\$ 69.506.318.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.970.431
AIG	9.400.592
ASEGURADORA MAGALLANES	2.113.781
BCI	5.285.099
BNP PARIBAS CARDIF	542.975
CHILENA CONSOLIDADA	2.338.586
CHUBB	147.580
CONSORCIO NACIONAL	799.525

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HDI	1.178.523
HUELEN	3.555
LIBERTY	9.730.675
MAPFRE	12.009.109
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	662.809
ORION	784.962
PENTA-SECURITY	3.833.384
QBE	171.588
RENTA NACIONAL	588.503
RSA	13.113.312
ZENIT	25.733
ZURICH SANTANDER	805.596
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 69.506.318

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl